



VICERRECTORIA ACADÉMICA.

Resolución No. 208
Noviembre 9 de 2009

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de Matrícula Financiera y Académica y para el desarrollo del período académico Febrero – junio de 2010, de los Programas Académicos de Posgrado”

PERIODO ACADEMICO DE FEBRERO – JUNIO DE 2010

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

- 7173 Maestría en Ciencias –Química
- 7178 Maestría en Ciencias - Física
- 7179 Maestría en Ciencias - Matemáticas
- 7180 Maestría en Ciencias - Biología
- 9193 Doctorado en Ciencias Química
- 9194 Doctorado en Ciencias - Biología
- 9195 Doctorado en Ciencias - Física
- 9196 Doctorado en Ciencias Matemáticas
- 9197 Doctorado en Ciencias Ambientales

FACULTAD DE HUMANIDADES

- 5281 Especialización en Desarrollo Comunitario
- 5284 Especialización en Traducción
- 5289 Especialización en Educación Bilingue
- 5290 Especialización en Enseñanza de la Lectura y Escritura en Lengua Materna
- 7270 Maestría en Lingüística y Español
- 7273 Maestría en Filosofía
- 7274 Maestría en Literatura Colombiana y Latinoamericana
- 7276 Maestría en Historia
- 7277 Maestría en Intervención Social
- 9202 Doctorado en Humanidades

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS

- 7380 Maestría en Economía Aplicada
- 7381 Maestría en Sociología

INSTITUTO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA

- 5492 Especialización en Enseñanza de las Ciencias Naturales
- 7400 Maestría en Educación
- 9400 Doctorado en Educación
- 9405 Doctorado Interinstitucional en Educación

INSTITUTO DE PSICOLOGIA

- 5489 Especialización en Procesos Psicosociales para la Efectividad Organizacional
- 7416 Maestría en Psicología
- 9410 Doctorado en Psicología

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

- 5580 Especialización en Administración de Empresas de la Construcción
- 5581 Especialización en Paisajismo
- 5582 Especialización en Educación Musical

FACULTAD DE SALUD

- 5676 Especialización en Periodoncia
- 5678 Especialización en Odontología Pediátrica y Ortopedia Maxilar
- 5679 Especialización en Ortodoncia
- 5680 Especialización en Rehabilitación Oral

- 7670 Maestría en Ciencias Biomédicas
- 7683 Maestría en Ciencias Básicas Médicas
- 9695 Doctorado en Ciencias Biomédicas

- 5626 Especialización en Administración en Salud.
- 5627 Especialización en Bioética
- 5628 Especialización en Auditoría en Salud

- 7680 Maestría en Salud Pública
- 7681 Maestría en Salud Ocupacional
- 7682 Maestría en Administración de Salud
- 7689 Maestría en Epidemiología

- 5682 Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar

FACULTAD DE INGENIERIA

- 5772 Especialización en Estructuras
- 5775 Especialización en Redes de Comunicación
- 5778 Especialización en Automatización Industrial
- 5782 Especialización en Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- 5784 Especialización en Gestión de la Innovación Tecnológica
- 5785 Especialización en Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica
- 5792 Especialización en Informática Industrial
- 5793 Especialización en Mecatrónica
- 5796 Especialización en Estadística Aplicada
- 5797 Especialización en Logística
- 7784 Maestría en Ingeniería de Sistemas
- 7787 Maestría en Desarrollo Sustentable
- 7788 Maestría en Ingeniería de Alimentos

Maestría en Ingeniería:

- 7712 Enfoque en Automática
- 7713 Enfoque en Ingeniería Civil
- 7714 Enfoque en Ingeniería Eléctrica
- 7715 Enfoque en Ingeniería Electrónica
- 7716 Enfoque en Ingeniería Industrial – Sede Cali y Ext.Univ. Auton. del Caribe Barranquilla
- 7717 Enfoque en Ingeniería de los Materiales
- 7718 Enfoque en Ingeniería Mecánica
- 7719 Enfoque en Ingeniería Química
- 7720 Enfoque en Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- 7721 Enfoque en Ingeniería de Sistemas y Computación – Cali y Ext. Univ. Autónoma del Caribe (Barranquilla)

Doctorado en Ingeniería:

- 9701 Enfoque en Ingeniería de Alimentos

- 9702 Enfasis en Ciencias de la Computación
- 9703 Enfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- 9704 Enfasis en Ingeniería de los Materiales
- 9705 Enfasis en Ingeniería Química
- 9706 Enfasis en Ingeniería Sanitaria y Ambiental

FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

- 5881 Especialización en Administración Pública – Cali y Tuluá
- 5882 Especialización en Finanzas – Sede Cali y Sede Buga
- 5883 Especialización en Administración de la Calidad Total y la Productividad
- 5884 Especialización en Marketing Estratégico
- 7877 Maestría en Administración de Empresas – Convenios Neiva y Acip
- 7878 Maestría en Ciencias de la Organización
- 7879 Maestría en Políticas Públicas
- 7880 Maestría en Administración
- 9801 Doctorado en Administración

DESARROLLO DEL SEMESTRE

- **FECHA LIMITE PARA QUE LOS PROGRAMAS SOLICITEN RECIBOS DE PAGO:** Diciembre 17 de 2009
- **MATRICULA FINANCIERA**
 - Sin recargo
 - Valor total o Primera cuota: Hasta enero 19 de 2010
 - Con recargo
 - Valor total o Primera Cuota: Hasta enero 22 de 2010
 - Segunda Cuota: Hasta febrero 22 de 2010
 - Tercera Cuota: Hasta marzo 23 de 2010
- **MATRICULA ACADÉMICA:** Enero 25, 26 y 27 de 2010
- **INICIACIÓN DE CLASES:** Desde enero 29 de 2010
- **VALIDACIONES: *** Hasta febrero 12 de 2010.

- **ADICIONES Y CANCELACIONES:** Febrero 25 y 26 de 2010
- **FECHA LIMITE PARA SOLICITAR MATRICULA EXTEMPORANEA ANTE VICERRECTORIA ACADEMICA (Con recargo)** Hasta Marzo 5 de 2010
- **FECHA LIMITE PARA CANCELACIÓN DE SEMESTRE:** Hasta marzo 19 de 2010
- **FINALIZACIÓN DE CLASES:** Hasta junio 25 de 2010
- **FINALIZACION DE PERÍODO:** Hasta junio 25 de 2010
- **ENTREGA O REGISTRO DE CALIFICACIONES: **** Junio 15 al 30 de 2010

(*) Para los programas Académicos que las realicen.

(**) Los Programas Académicos de la Facultad de Salud que realizan Prácticas Clínicas tendrán plazo hasta el 16 de julio de 2010 para el registro de las calificaciones en SRA.

PARÁGRAFO 1o: Según lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo No.007 de noviembre 19 de 1996 del Consejo Superior, la Matrícula Financiera y Académica ante la División de Admisiones y Registro Académico es condición indispensable para tener la calidad de estudiante de la Universidad del Valle, por lo tanto los estudiantes deben realizar dicho proceso en la fecha establecida en este calendario y antes de la iniciación de clases.

PARAGRAFO 2º: Los trámites de registro de matrícula académica, adición o cancelación de asignaturas y cancelación de matrícula académica, que no se efectúen en las fechas establecidas en la presente resolución se consideran extemporáneas y por tanto están sujetos a recargos por este concepto.

PARAGRAFO 3º. Dentro de lo reglamentado en el acuerdo N° 007 de noviembre 19 de 1996, no se contempla el proceso de Traslado, igualmente no se contemplan de manera extemporánea los Reingresos.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 9 días del mes de noviembre de 2009.


MARTHA CECILIA GÓMEZ DE GARCÍA
Vicerrectora Académica